

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

20

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION,
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO,
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
HAMMONIA S.A.

Se comunica al público que la compañía HAMMONIA S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en US\$ 48.000, fijó su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 36 de 28 NOV. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 50.000, está dividido en 500 acciones de US\$ 100 cada una. Y el capital autorizado es de US\$ 100.000.

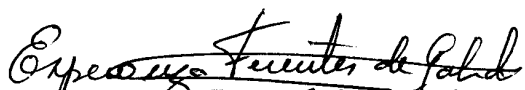
En virtud de la presente escritura pública, se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales:

“ARTICULO CUARTO.- NACIONALIDAD Y PLAZO DE DURACION:su plazo de duración es de 50 años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil....

ARTICULO OCTAVO: y la administración estará a cargo del Presidente, de los Vicepresidentes Ejecutivos, de los Gerentes y de los Subgerentes.....

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerán conjuntamente el Presidente y uno de los Vicepresidentes Ejecutivos, o conjuntamente dos de los Vicepresidentes Ejecutivos de la compañía.”

Quito, 26 NOV. 2001


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

EV/icv.
EXT.4549
EXP.50298


2439245
RAFAEL BORJA V.
1702671817